Santiago de Cali 8 Julio de 2021.

Doctora
**LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA**
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comedidamente me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios Profesionales especializados en la Subdirección de Representación Judicial, para la Gestión de Defensa de lo público, relacionado con la representación judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados.

Las actividades que se desarrollarían son las siguientes:

1) Brindar apoyo profesional a los grupos internos de trabajo de la subdirección de representación judicial.
2) Realizar el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales a cargo del Departamento Administrativo de Jurídica, Subdirección de Representación Judicial.
3) Elaborar informes contables de los estados financieros del área.
4) Proyectar oficios e informes correspondientes a la gestión establecida, que sean solicitados, que sean solicitados por la Subdirección de Representación Judicial y los entes de control.
5) Apoyar a la subdirección en la revisión de correos institucionales.
6) Alimentar, actualizar y controlar las bases de datos a su cargo.
7) Realizar seguimiento a los trámites asignados.
8) Trabajar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.
9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
10) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a

la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
11) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo..
Adjunto hoja de vida, en el cual se demuestra capacidad, idoneidad y experiencia y todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo.

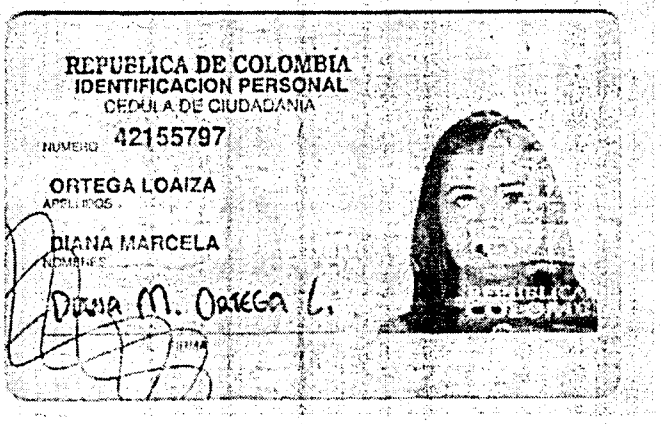
Además cuento con la formación académica y experiencia para desarrollar el contrato de prestación de servicios y declaro bajo el principio de la buena fe que no me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Diana Marcela Ortega L

DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA
CC. No. 42155797

42



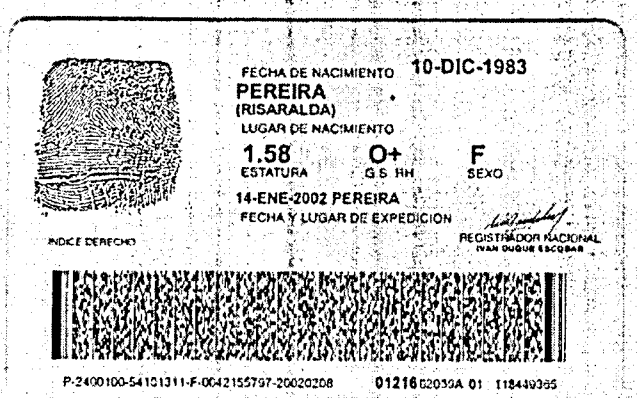
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42155797

ORTEGA LOAIZA
APELLIDOS

DIANA MARCELA
NOMBRES

Diana M. Ortega L.



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1983
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-ENE-2002 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2400100-54101311-F-0042155797-20020208 01216 02030A 01 118449365

2

# COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES

*Km. 8 Vía Armenia – Guacarí*

*Teléfonos 3388002-3388202*

**FOLIO: 18**

## ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 004

En la ciudad de Pereira a los **02** días del mes de: **DICIEMBRE** del año **2000** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rectora y secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES. Institución aprobada hasta GRADO ONCE en Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según resolución No. 4801 del 10 de Octubre de 1958. Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER "ACADEMICO" a la graduada cuyos nombres, apellidos y número del Documento de Identidad se relacionan a continuación:

**DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA**
**831210-08990 PEREIRA - RISARALDA**

Esta Acta consta de: **102** alumnas graduadas, comienza con el nombre de: **ANA MARIA AGUDELO ECHEVERRI** y termina con el de: **PAULA ANDREA VILLAMIL OSORIO**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

4

Adiela Londoño C.
Hna. Adiela Londoño Castaño
C.C. 24.942.946 Pereira

Esther Inés Agudelo E.
Esther Inés Agudelo Enriquez
C.C. 24.947.498 Pereira

República de Colombia

# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Diana Marcela Ortega Loaiza

C.C. No. 42.155.797 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Contadora Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira
15 de Diciembre del 2006
Acta 506 Folio 78 Libro 04

Oficina de Admisiones y Registro
9 de [illegible] del 20[illegible]
Registro [illegible] Folio [illegible] Libro de Registro [illegible]

Jefe de Admisiones y Registro

CT 73141

República de Colombia

# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Diana Marcela Ortega Loaiza

C.C. No. de

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

25 de Febrero del 2011

Acta 33 Folio 33 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

4 de Marzo del 2011

Registro 02353 Folio 74 Libro de Registro 7

Jefe de Admisiones y Registro

CT 097498

# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

## Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

## Diana Marcela Ortega Loaiza

C.C. 42.155.797 de Pereira

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

## Magíster en Derecho del Estado

## con énfasis en Derecho Tributario

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2019 Acta 002027 Folio 0138 Libro n.º 4M

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 082312 Folio 0145 Libro 01 DEMA

Fecha: Bogotá, D.C., 13 de julio de 2019

Scanned with CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

# *ACTA INDIVIDUAL DE GRADO*

*LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:*

*Que en el folio 4M del libro de registro n.° 138 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 2027 n.° Registro 082312*

*En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) para conferir el título de:*

*DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA C.C 42.155.797 DE PEREIRA*

*MAGÍSTER EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO TRIBUTARIO*

*Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN DERECHO DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN DERECHO TRIBUTARIO.*

*El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.*

*Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).*

Secretaría General

*MARTA HINESTROSA REY*
*Secretaria General*

Katherine C

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
126375-T
DIANA MARCELA
ORTEGA LOAIZA
C.C. 42155797
RESOLUCION INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 07/06/2007
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
136014



FIRMA DEL TITULAR
47925
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 42155797 expedida en la ciudad de Pereira (R) , celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

| CONTRATO | ACTA DE INICIO | PLAZO | VALOR | CDP | RPC |
|---|---|---|---|---|---|
| 050-18-11-4370 | 14-11-2017 | 2 meses | $16.000.000 | 3700001417 | 4500020425 |
| 050-18-11-0556 | 12/01/2018 | 6 meses | $48.000.000 | 5400000000 | 4500021862 |
| 1.120.01-59.2-3741 | 19/07/2018 | 6 meses | $50.443.200 | 5400000033 | 4500024976 |
| 1.120.01-59.2-1098 | 21/01/2019 | 5 meses | $43.297.080 | 5400000056 | 4500028508 |
| 1.120.01-59.2-4940 | 17/06/2019 | 7 meses | $60.615.912 | 5400000076 | 5600001109 |
| 1.120.01-59.2-2981 | 16/03/2020 | 4 meses | $24.000.000 | 5400000098 | 5600005984 |
| 1.120.01-59.2-0150 | 11/08/2020 | 4 meses | $18.000.000 | 5400000119 | 5600007815 |
| 1.120.01-59.2-0261 | 4/12/2020 | 1 mes | $4.500.000 | 5400000132 | 5600014078 |

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, ESPECIALISTA EN GESTION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS-SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:
A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única SISTEMA ADMINISTRACION DOCUMENTAL ELECTRONICA – SADE. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Resolver los SADES internos y externos dentro de los términos de ley y/o el término que le indique el Supervisor del contrato.

Actividades Específicas:

1. Realizar el análisis, seguimiento e informes mensuales a la ejecución presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y a los Establecimientos Públicos del Departamento del Valle del cauca. 2. Realizar Análisis, seguimiento e informes trimestrales a los estados financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y a los Establecimientos públicos del Departamento del Valle del Cauca. 3. Realizar seguimiento a indicadores de gestión a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y a los Establecimientos Públicos del Departamento del Valle del Cauca. 4. Proponer acciones de mejora cuando sea procedente, en el desempeño financiero y contable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 15/08/2018<br>Página 4 de 4 |
|---|---|---|

Establecimientos Públicos del Departamento del Valle del Cauca. 5. Asesorar y dar respuesta a consultas presupuestales y contables de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y a los Establecimientos Públicos del Departamento del Valle del Cauca. 6. Realizar seguimiento al informe de riesgo de las Empresas Sociales del Estado. 7. Atender las sugerencias y solicitudes realizadas por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, que considere convenientes, que esten encaminadas a dar cumplimiento al proceso de administrar el presupuesto y que tengan relación directa o indirecta con el objeto contractual. 8. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas para Implementar, mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes enero de 2021.

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Transcriptor: Aura Tulia Quiñonez

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibe No: 0001900000043629000 C.C: 43135797
DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 35700
457537ZTZ1 08/01/2021 03:47:33 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Pereira, Junio 24 de 2020

**ANA ISABEL QUIROS VARGAS**
**En representación de Sotax Consultores SAS**

**CERTIFICA QUE:**

La señora DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA identificada con cedula de ciudadanía No. 42.155.797 de Pereira, presta en esta empresa sus servicios profesionales bajo las siguientes condiciones:

| | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | : | Prestación de servicios profesionales |
| **FECHA DE CONTRATO** | : | 01- Mar - 2013<br>25- Oct – 2017 Vigente |
| **CARGO DESEMPEÑADO** | : | Asistente Revisoría Fiscal |
| **HONORARIOS MENSUALES** | : | 2.615.625 |

**Nota**: Por el periodo 27-May-2007 al 30 Abr-2012, la Sra. Diana Marcela Ortega Loaiza, estuvo vinculada a esta empresa a través de un contrato laboral.

Dada en la ciudad a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente

**ANA ISABEL QUIROS VARGAS**
Representante Legal Suplente

Pereira, Octubre 24 de 2017

9

**ANA ISABEL QUIROS VARGAS**
**En representación de Sotax Consultores SAS**

**CERTIFICA QUE:**

La señora Diana Marcela Ortega Loaiza identificada con cedula de ciudadanía No. 42.155.797 de Pereira, presta en esta empresa sus servicios profesionales bajo las siguientes condiciones:

| | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | : | Prestación de servicios profesionales |
| **FECHA DE CONTRATO** | : | 01- Mar - 2013<br>25- Oct – 2017 Vigente |
| **CARGO DESEMPEÑADO** | : | Asistente Revisoría Fiscal |
| **HONORARIOS MENSUALES** | : | 5.100.000 |

Reportada.

**Nota**: Por el periodo 27-May-2007 al 30 Abr-2012, la Sra. Diana Marcela Ortega Loaiza, estuvo vinculada a esta empresa a través de un contrato laboral.

Dada en la ciudad a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2017.

Cordialmente

**ANA ISABEL QUIROS VARGAS**
Representante Legal Suplente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14744646968

(415)7707212489984(8020) 000001474464696 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 4 2 1 5 5 7 9 7 | 1 | Impuestos y Aduanas de Pereira | 1 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 4 2 1 5 5 7 9 7 | 2 0 0 2 0 1 1 4 |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Risaralda 6 6 | Pereira 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ORTEGA | LOAIZA | DIANA | MARCELA |

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Risaralda 6 6 | Pereira 0 0 1 |

41. Dirección principal: VIA CERRITOS SEC EL TIGRE CONJ ALCARAVANES CA 21

42. Correo electrónico: dmol1012@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 1 3 5 1 1 1 3 3 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 9 2 0 | 2 0 1 1 0 1 0 3 | | | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 7 4 9 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

### Obligados aduaneros

54. Código

### Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 03 - 01 / 13 : 06: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: AGUDELO HINCAPIE DINA MARCELA
985. Cargo: Gestor I

7

COPIA NO VALIDO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744646968

(415)7707212489984(8020) 000001474464696 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 4 2 1 5 5 7 9 7 | 1 | Impuestos y Aduanas de Pereira | 1 6 |

## Características y formas de las organizaciones

| | | |
|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 63. Formas asociativas | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados |
| 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros |
| 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | | |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | | |
| 79. Ciudad/Municipio | | |

Vigencia

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 0 2 | 2 0 1 9 0 7 3 1 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

38

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:16:14 AM horas del 20/06/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42155797**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA LOAIZA DIANA MARCELA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registr antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, co con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombian a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuente** instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de junio de 2021, a las 11:12:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 42155797 |
| Código de Verificación | 421557972106201112 49 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Ok
Revisado
27 V

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 169468778

WEB
17:14:09


Bogotá DC, 20 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42155797:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

[redacted]

Ok
Revisado
27 21

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2021 01:35:23 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **42155797**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23695396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ok
Revisado
27 21

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 13:34:55 horas del 20/06/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42155797,** Apellidos y Nombres **ORTEGA LOAIZA DIANA MARCELA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

**Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
**Dirección:** Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

OK
Revisado
2721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6DF8B1ØA24E8265Ø

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42155797 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 126375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OK Revisado 2721

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) | NOMBRES |
|---|---|---|
| ORTEGA | LOAIZA | DIANA MARCELA |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 42155797 | F (●) M ( ) | COL. (●) EXTRANJERO ( ) | Colombia |

| LIBRETA MILITAR | | | |
|---|---|---|---|
| PRIMERA CLASE ( ) | SEGUNDA CLASE ( ) | NÚMERO | D.M |

| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | DÍA 10 | MES 12 | AÑO 1983 | entrada 16 el tigre cond. alcaravanes C21 sector cerritos | | | |
| PAÍS | Colombia | | | PAÍS | Colombia | DEPTO | Risaralda |
| DEPTO | Risaralda | | | MUNICIPIO | PEREIRA | | |
| MUNICIPIO | PEREIRA | | | TELÉFONO | 3113511133 | EMAIL | dmol1012@hotmail.com |

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | MES 12 AÑO 2000 |
| | | | | | | | | | X | |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No.SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| ES | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN GESTION TRIBUTARIA Y ADUANERA | 03 | 2011 | |
| UN | 10 | X | | CONTADURIA PUBLICA | 12 | 2006 | 126375-T |
| MG | 4 | X | | MAESTRIA EN DERECHO | 07 | 2019 | |

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

**EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE**

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| Gobernación valle | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 04 MES 12 AÑO 2020 | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 31 MES 12 AÑO 2020 |
|---|---|---|
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>prestación de servicios profeo prestación de servicios profesionales | DEPENDENCIA<br>secretaria hacienda | DIRECCIÓN<br>Gobernación del Valle del cauca |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | aquinone@valledelcauca.gov.co |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6200000 | DÍA 11 MES 08 AÑO 2020 | DÍA 30 MES 11 AÑO 2020 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| CONTADOR PUBLICO 1.120.01-59.2-0150 | HACIENDA | PALACIO SANFRANCISCO 3 PISO |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA | | X | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | aquinone@valledelcauca.gov.co |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6200000 | DÍA 16 MES 03 AÑO 2020 | DÍA 30 MES 06 AÑO 2020 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| CONTADOR PUBLICO | HACIENDA | PALACIO SANFRANCISCO 3 PISO |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| Gobernación valle | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DÍA 17 MES 06 AÑO 2019 | DÍA 31 MES 12 AÑO 2019 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| prestación de servicios profeo prestación de servicios profesionales | secretaria hacienda | Gobernación del Valle del cauca |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| Gobernación valle | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DÍA 21 MES 01 AÑO 2019 | DÍA 31 MES 05 AÑO 2019 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| prestación de servicios profeo prestación de servicios profesionales | secretaria hacienda | Gobernación del Valle del cauca |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| Gobernación valle | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DÍA 19 MES 07 AÑO 2018 | DÍA 31 MES 12 AÑO 2018 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| prestación de servicios profeo prestación de servicios profesionales | secretaria hacienda | Gobernación del Valle del cauca |

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-DPTO ADMITIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS | X | | Colombia |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Valle del Cauca | CALI | |
| **TELÉFONOS**<br>6200000 | **FECHA DE INGRESO**<br>**DÍA** 12 **MES** 01 **AÑO** 2018 | **FECHA DE RETIRO**<br>**DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2018 |
| **CARGO O CONTRATO**<br>PROFESIONAL ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS 050-18-11-0556 | **DEPENDENCIA**<br>SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO | **DIRECCIÓN**<br>PALACIO DE SAN FRANCISCO-PISO 3 |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **EMPRESA O ENTIDAD**<br>Gobernación valle | **PÚBLICA**<br>X | **PRIVADA** | **PAÍS**<br>Colombia |
| **DEPARTAMENTO**<br>Valle del Cauca | **MUNICIPIO**<br>CALI | | **CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** |
| **TELÉFONOS** | **FECHA DE INGRESO**<br>**DÍA** 14 **MES** 11 **AÑO** 2017 | | **FECHA DE RETIRO**<br>**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2017 |
| **CARGO O CONTRATO**<br>prestación de servicios profeo prestación de servicios profesionales | **DEPENDENCIA**<br>secretaria hacienda | | **DIRECCIÓN**<br>Gobernación del Valle del cauca |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **EMPRESA O ENTIDAD**<br>Sotax consultores sas | **PÚBLICA** | **PRIVADA**<br>X | **PAÍS**<br>Colombia |
| **DEPARTAMENTO**<br>Risaralda | **MUNICIPIO**<br>PEREIRA | | **CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**<br>diana@sotaxco.com |
| **TELÉFONOS**<br>3250124 | **FECHA DE INGRESO**<br>**DÍA** 01 **MES** 03 **AÑO** 2013 | | **FECHA DE RETIRO**<br>**DÍA** 25 **MES** 10 **AÑO** 2017 |
| **CARGO O CONTRATO**<br>prestacion de servicios Profesionales | **DEPENDENCIA** | | **DIRECCIÓN**<br>edificio diario del otun 0f 2107 |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **EMPRESA O ENTIDAD**<br>Sotax consultores sas | **PÚBLICA** | **PRIVADA**<br>X | **PAÍS**<br>Colombia |
| **DEPARTAMENTO**<br>Risaralda | **MUNICIPIO**<br>PEREIRA | | **CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**<br>diana@sotaxco.com |
| **TELÉFONOS**<br>3250123 | **FECHA DE INGRESO**<br>**DÍA** 27 **MES** 05 **AÑO** 2007 | | **FECHA DE RETIRO**<br>**DÍA** 30 **MES** 04 **AÑO** 2012 |
| **CARGO O CONTRATO**<br>42155797-0 | **DEPENDENCIA**<br>revisoria fiscal | | **DIRECCIÓN**<br>edif diario otun of 707 |

## 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Diana Marcela Ortega

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

## 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EPS

sura

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **42155797** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 42155797 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 01/07/2019 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA | 94 |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO | 47 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **08/06/2021**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**



VIGILADO Supersalud

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **42155797,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Rosa Mercedes Niño Amaya**
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

(10)

(11)

# CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ HENAO
Médico General - RM 5-4891-12
ESP. SALUD OCUPACIONAL - U Libre -R 72493

EMPRESA CONTRATANTE: Gobernación del Valle
EMPRESA EN MISION:

| | | | |
|---|---|---|---|
| INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] EGRESO [ ] ESPECIAL [ ] | | FECHA | 28/12/2020 |
| NOMBRE | Diana Marcela Ortega Loaiza | C.C. | 42155797 |
| CARGO | Contratista | CIUDAD | Pereira |

## A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1. EXAMEN MÉDICO [X]
2. AUDIOMETRÍA [ ]
3. ESPIROMETRÍA [ ]
4. OPTOMETRÍA [ ]
5. VISIOMETRÍA [ ]
6. PRUEBA FISIOTECNICA [ ]
7. OTROS _____

LABORATORIOS [ ] _____

## CONCEPTO

APTO PARA TRABAJAR EN LAS ALTURAS [ ] NO APTO PARA TRABAJAR EN LAS ALTURAS [ ]
APTO CON RECOMENDACIONES PARA LABORAR EN ALTURAS [ ] POR MOTIVO DE _____
APLAZADO [ ] MOTIVO _____ NO APLICA [ ]

### EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGÍA APARENTE [X]
CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR [ ]
APTO CON RESTRICCIÓN [ ] Por motivo de _____
APLAZADO [ ] Por motivo de _____
NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÉDICOS PARA EL CARGO [ ] Por motivo de _____

### EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO [ ]
SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL [ ] Por motivo de _____
PERMANENTE [ ] Por motivo de _____

### EXAMEN DE EGRESO

RETIRO SIN PATOLOGÍA APARENTE [ ] RETIRO CON PATOLOGÍA PARA SEGUIMIENTO EN EPS [ ]

### EXAMEN DE ESPECIAL

REINCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO [ ]
SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL [ ] Por motivo de _____
PERMANENTE [ ] Por motivo de _____

## CONDUCTA

| MANEJO POR EPS/ARP | OCUPACIONALES | HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA |
|---|---|---|
| Control periódico PP por EPS [ ] | Control periódico ocupacional [X] | Dieta [ ] |
| Remision a EPS por: [ ] | Higiene postural [ ] | Ejercicio regular 3 veces /sem. [ ] |
| Continuar manejo médico [ ] | Utilización de EPP [ ] | Dejar el hábito de fumar [ ] |
| Remisión a ARP para manejo del caso [ ] | Utilización de Ayudas Ergonómicas [ ] | Reducir el consumo de alcohol [ ] |
| Seguimiento caso ARP [ ] | Realización de pruebas complementarias [ ] | |

Incluir en SVE / VISUAL [ ] AUDITIVO [ ] RESPIRATORIO [ ] ERGONOMICO [ ] QUIMICO [ ]
CARDIOVASCULAR [ ] PSICO LABORAL [ ] BIOLÓGICO [ ]

PP: Programa de protección y promoción de la salud. Higiene oral: semestral. Citología cervicovaginal: anual. Control visual: anual. Control de laboratorio: anual. Control de tono: anual. Control de próstata: anual.

## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Estilos de Vida Saludables.
Sin Embargo de fuctar de riesgo frente a Covid-19
Cumplir los Protocolos de bioseguridad establecidos x mi Salud

CERTIFICO QUE HE DADO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

NOMBRE DEL MÉDICO: [signature]
Firma y Registro del Profesional
Médico Especialista S.O
LSO 72493 - SCIAT

FIRMA DEL TRABAJADOR _____
CC)

Scanned by TapScanner

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

Que DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.155.797 expedida en Pereira (Risaralda), ha acreditado ante este Departamento su formación como Contadora Pública especializada, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Representación Judicial, para la gestión de defensa de lo público, relacionado con la representación judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto; tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista:

- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 11 de agosto de 2020 hasta 30 de noviembre de 2020.

- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 16 de marzo de 2020 hasta 30 de junio de 2020.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 21 de enero del 2019 hasta 31 de mayo del 2019.
- GOBERNACION DEL VALLE desde 17 de junio de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 12 de enero del 2018 hasta 30 de junio de 2018.
- GOBERNACION DEL VALLE desde 19 de julio de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 14 de noviembre del 2017 hasta 31 de diciembre del 2017.
- SOTAX CONSULTORES SAS, desde el 01 de marzo del 2013 hasta 25 de octubre del 2017.
- SOTAX CONSULTORES SAS, desde 27 de mayo del 2007 hasta 30 de abril del 2012.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de julio de 2021.

**LIA PATRICIA PEREZ CARMONA**
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Blanca Cecilia Leyton Flor, Profesional Universitaria
Revisó: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Subdirector de Contratación
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual

# Certificado
# Bancario

Martes, 8 de Junio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA identificado(a) con CC 42155797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 70615353034 | 2006/05/16 | ACTIVA |

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

12

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

[redacted] [redacted]

5

secop.gov.co/CO1Marketplace/

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 15:21:40
DIANA MARCELA ORT...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001907 Ayuda

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

## Sugerencias SECOP

**SECOP II habilita la funcionalidad de validación de Factura Electrónica a partir de Diciembre 2020, si usted proveedor Persona Natural o Jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y numero de identificación (NIT-Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.**

**Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlo sin incluir el dígito de verificación. Para esto ingrese a la opción de configuración de Entidad Estatal - Proveedor y actualice la información.**

**Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios para atender la emergencia causada por el COVID-19**

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

**Mensajes** Todos

*Sin mensajes...*

Más información

**Oportunidades de nego** Recibidas

*Sin oportunidades*

Más información

Escribe aquí para buscar

ESP 3:21 p. m. 8/06/2021

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| DIANA | MARCELA | ORTEGA | LOAIZA |

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA  Número: 42155797

Lugar de nacimiento

País: Colombia  Departamento: Risaralda  Municipio: PEREIRA

r de domicilio

Colombia  Departamento: Risaralda  Municipio: PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: Colombia  Departamento: Valle del Cauca  Municipio: CALI

Dirección: CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO

[redacted]go o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | $171.378.000,00 |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | $171.378.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| AHORROS | Colombia | $40.099.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| INMUEBLE | Colombia | Risaralda | PEREIRA | $93.000.000,00 |

creencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| PRESTAMOS | $517.378.000,00 |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2 CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

[redacted]ntereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de [redacted]ar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

[redacted]engo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

OK